



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TULA, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N° 2,  
ORDINARIA**

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Tula, Tamaulipas, convocada para las 11:00 horas, del día 20 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Ante la ausencia de Secretario/a de este Consejo Municipal, al encontrarse pendiente su designación, con fundamento del artículo, 113 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en relación con el artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del IETAM, me permito proponer al C. Ismael Galarza Gutiérrez, Consejero Electoral, a efecto de realizar las funciones de Secretario de este Consejo, para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Por lo que solicito a las Consejeras y los Consejeros Electorales, que se encuentren por la afirmativa de la propuesta antes mencionada, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TULA, TAM.**

**C. JULIO CÉSAR HONORATO TORRES.  
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS**

**AUSENTE**

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES:** Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes cinco (5) Consejeras y Consejeros Electorales y tres (3) representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

**LA CONSEJERA PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la Sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario en funciones, sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES:** Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por cinco (5) votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 7 de febrero de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TULA, TAM.**

3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
5. Asuntos generales.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la Sesión.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta Sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que Usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Se somete a la aprobación de las consejeras, y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa a la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobada por cinco (5) votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta Sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TULA, TAM.**

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES:** Con gusto Consejera Presidente. El primer punto del Orden del Día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de instalación de fecha 7 de febrero de 2021.

**LA CONSEJERA PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de Acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

**EL C. REYNALDO NIETO COMPEÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Solicito sea corregida una palabra en el mensaje que en nombre de mi Partido, emití en la Sesión de Instalación.

**LA CONSEJERA PRESIDENTE:** Con gusto, así se hará antes de que sea firmado el documento.

Si no hay más observaciones, solicito al Secretario en funciones sea tan amable tomar la votación correspondiente.

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES:** Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobada por cinco (5) votos.

**LA CONSEJERA PRESIDENTE:** Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES:** Con gusto Consejera Presidente. El segundo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

**LA CONSEJERA PRESIDENTE:** Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TULA, TAM.**

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A UTILIZAR PARA UN POSIBLE ESCENARIO DE RECuento DE VOTOS.**

**Fundamento legal**

El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que los Organismos Públicos Autónomos deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

Por su parte, el pasado 11 de enero del presente año, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó las *Bases Generales para regular el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales*, documento que desarrolla criterios que deben ser observados e implementados obligatoriamente por los Organismos Públicos Locales, para garantizar el desarrollo y conclusión oportuna de las sesiones de cómputos.

En fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió la circular número SE/C-27/2021, por la cual se instruye a la Presidencia de este Consejo dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.

**Proyección de espacios**

La Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio INE/TAM/JLE/305/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, remitió a la Presidencia del Consejo General del IETAM la proyección de casillas a instalarse en la jornada



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TULA, TAM.**

electoral del domingo 6 de junio de 2021, siendo el caso para este Consejo una proyección de 42 casillas.

Con base en dicha estimación este Consejo inicia el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y , en su caso, recuento de votos; durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este Consejo se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades que se habrán de realizar a lo largo de las distintas etapas de del proceso electoral, y como espacio prioritario el destinado al desarrollo del cómputo y, en su caso, recuento de votos.

Es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que realizar el recuento de 42 (cuarenta y dos) casillas, a recontarse en 01 (un) Grupo de Trabajo con 2 (dos) puntos de recuento, en los cuales podrán participar hasta 28 (veintiocho) personas, entre Consejeros y Consejeras, Auxiliares y Representaciones de Partido Político, y en su caso, Candidaturas Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:

- Sala
- Cocina

El presente informe, relativo a los espacios y escenarios de recuento, se remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, con el que se adjuntará, además, evidencia fotográfica de los espacios antes mencionados.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo de las Diputaciones por ambos principios.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TULA, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES:** Con gusto Consejera Presidente. El tercer punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**LA CONSEJERA PRESIDENTE:** Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TULA, TAM.**

- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

**Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TULA, TAM.**

- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

**Difusión**

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal recibió 10 (diez) carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observado Electoral, mismos que serán colocados en espacios públicos de este municipio.

**Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Municipio Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto Consejera Presidente. El cuarto punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TULA, TAM.**

Municipal Electoral de Tula, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

Nº	Nombre del curso:	Imparte:	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Inducción sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	DEECDC, DEOLE	11/02/2021	Gabriela de la Asunción Lara Saldaña, Ismael Galarza Gutiérrez, Olga Idalia Cruz Salazar, Rogelio Zúñiga Villanueva y Rosalba Charles Méndez.
2	Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.	DEECDC, DEOLE	13/02/2021	Gabriela de la Asunción Lara Saldaña, Ismael Galarza Gutiérrez, Olga Idalia Cruz Salazar, Rogelio Zúñiga Villanueva y Rosalba Charles Méndez.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TULA, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES:** Con gusto Consejera Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

**LA CONSEJERA PRESIDENTE:** Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos Generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

**EL C. REYNALDO NIETO COMPEÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Quisiera preguntar cuál fue la razón de que las oficinas del Consejo Municipal se instalaran casi frente a donde de manera recurrente se instala la Sección 1499 y propone que se haga llegar a la instancia correspondiente en el INE el cambio de esa Sección al kiosco municipal como era en tiempos anteriores a que la ubicaran en un domicilio particular. Y, si no han previsto que al término de la votación se podría presentar un conato de pleito entre los militantes de diferentes partidos por lo cercano de las Casillas a este domicilio.

**LA CONSEJERA PRESIDENTE:** Con referencia al conato de pleito, invito a todos los Representantes de Partido presentes, que convoquen a sus agremiados a esperar en sus respectivas oficinas los resultados que Ustedes mismos les estarán compartiendo conforme vayan llegando las urnas, además de que en cada Proceso Electoral se ha contado siempre con el apoyo de la Fuerza Pública y estoy segura que en éste, será igual. Y con respecto a la ubicación de las Casillas de la Sección 1499, el INE, desde el Proceso anterior cambió su ubicación; y también les comparto que fue muy difícil encontrar un local que cumpliera con los estándares de espacio que amerita la contingencia de la pandemia ocasionada por el virus de COVID y que sobre todo, permitiera adecuarse a las necesidades propias del Consejo.

**EL C. J. WENCESLAO MÉNDEZ ARELLANO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL:** Para evitar o prevenir aglomeración sería conveniente considerar hacer uso de la autoridad. Además, propongo que al término de la votación se coloque una valla en la calle Hidalgo (de Norte a Sur), en el sentido del tráfico vehicular, desviar éste y, que sólo se permita el acceso de los vehículos que tengan necesidad de llegar hasta el Consejo Municipal.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TULA, TAM.**

Recomiendo que los Partidos Políticos participen en la tarea de sensibilizar a su gente, para que esperen resultados en las oficinas propias y se logre así un mejor desarrollo en las actividades del Consejo Municipal Electoral.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto Consejera Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:30 horas de este 20 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON CINCO (5) VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, TAMAULIPAS; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2021, CC. GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA, ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ, OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR, ROGELIO ZÚÑIGA VILLANUEVA Y ROSALBA CHARLES MÉNDEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, TAMAULIPAS Y LA C. SILVESTRA MÉNDEZ LARA, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, TAMAULIPAS. DOY FE.

C. GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA.  
PRESIDENTA

C. SILVESTRA MÉNDEZ LARA.  
SECRETARIA

